



ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA

Código expediente: AE 5/16

Origen de la actuación:

Petición formulada por el Director General de Valenciana de Aprovechamiento Energético de Recursos, SA (VAERSA) en relación con la masa salarial de esa empresa, derivada de la no aprobación de la misma.

Objeto de la actuación:

Concreta su petición solicitando que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes para saber qué hechos han sido los que, año tras año, han impedido la autorización de la masa salarial y el motivo de esa situación de ilegalidad, desde el año 2006.

Naturaleza de la actuación:

Investigación e informe

Fecha emisión informe:

16 de junio de 2016

Resultados de la actuación:

Conclusiones:

Analizado el procedimiento de aprobación de la masa salarial de la Empresa VAERSA se detecta que, en los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, fue la propia empresa la que incumplió la obligación de solicitar en tiempo y forma dicha aprobación.

Las contestaciones emitidas por la antigua D.G. de Presupuestos, en algunos casos solicitando aclaraciones y/o información adicional, vienen a demostrar que no ha habido una respuesta denegatoria clara y motivada. Sin embargo, el silencio para estos casos debe entenderse denegatorio, de acuerdo con las previsiones normativas recogidas en las sucesivas leyes de presupuestos.

Consecuentemente, no podemos calificar las actuaciones desarrolladas por la D.G. de Presupuestos como ilegales, por utilizar la misma expresión señalada por VAERSA en su petición. En todo caso, resulta llamativo el amplio periodo de tiempo en el que VAERSA ha funcionado sin aprobación de masa salarial, situación que no parece tampoco razonable y sobre la que no se nos ha dado una explicación que lo justifique.

Existe un proceso judicial en marcha iniciado a instancias de la Fiscalía Provincial por presuntos delitos de malversación entre los años 2005-2011, así pues, esta Inspección entiende que nuestra actuación en ese ámbito no debe inmiscuirse.

Por otro lado, la D.G. de Presupuestos actualmente tiene el encargo de analizar los costes del sector público instrumental de la Generalitat, acción que engloba al ente VAERSA, por lo tanto esta Inspección no debe ir mas allá de lo aquí expuesto.